

Una reforma bien conducida

Por: [ALEJANDRO REYES POSADA](#) | 7:55 p.m. | 07 de Julio del 2012



Alejandro Reyes Posada

El Gobierno entiende que los nuevos poderes territoriales del crimen no pueden ser los dueños de las tierras robadas que los campesinos y empresarios necesitan para el desarrollo del país.

Comparte este artículo

[Compartir](#)

<http://www.google.com/buzz/post>

[5](#)



[Instapaper](#)

Los problemas de tierras y desarrollo rural que el gobierno Santos decidió enfrentar son la herencia estructural de la exclusión y violencia contra el campesinado, que sufrió las peores consecuencias del conflicto armado. El gobierno Santos ha hecho una apuesta de fondo por transformar el campo y reparar a sus víctimas.

Entiende que los nuevos poderes territoriales del crimen no pueden ser los dueños de las tierras robadas que los campesinos y empresarios necesitan para el desarrollo del país, y que la consolidación de la seguridad solo puede fundarse en la defensa de los derechos de las comunidades rurales, sometidas al terror guerrillero y paramilitar en medio de la desprotección oficial.

Emprender esta tarea exigió un diseño cuidadoso de políticas, el marco legal adecuado, financiación suficiente y preparación institucional. La restitución sigue las reglas del debido proceso, para evitar arbitrariedades contra la propiedad legítima, y, habiendo empezado en enero, comenzará a producir resultados cada vez mayores en las principales regiones de despojo en el segundo semestre de este año. Hoy el país tiene una nueva institución, la Unidad de Restitución, integrada por un equipo joven y entrenado, seleccionado por méritos, sin injerencia política, que trabaja a marchas forzadas para recibir reclamaciones, estudiarlas, recaudar las pruebas del despojo y preparar las demandas de restitución ante jueces y magistrados. Hasta la semana pasada había recibido 15.759 reclamaciones por 1'198.643 hectáreas, y ya presentó, acortando términos legales, las primeras demandas de los desplazados de Mampuján.

La Unidad de Restitución tiene acceso directo a la información catastral del Igac y la registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, así como a los datos del proyecto de protección de tierras que operaba Acción Social desde el 2003. Además, reconstruye los derechos informales de propiedad y posesión anteriores al despojo mediante una cartografía social en cada vereda.

El desenfoque de Camilo González Posso, en su columna 'Santos, con la tierra a las espaldas' (EL TIEMPO, 30 de junio), consistió en comparar, por efecto de contagio pesimista, la frustración de una reforma de la justicia que no arrancó, con una reforma en tierras que sí despegó con toda la fuerza, liderada por Juan Camilo Restrepo, que marca un punto de inflexión en los últimos cincuenta años, y cuyos frutos se proyectarán a las próximas décadas. La oferta estatal de reforma social en el campo

genera su propia demanda irreversible de inclusión y participación, que democratiza la sociedad y la forma de hacer política pública.

El diseño de la estrategia de desarrollo rural y la estrategia para gestionar los conflictos de tierras han tomado el tiempo necesario para madurar un excelente proyecto de ley, para que el Congreso y la sociedad se enfraquen en el manejo de los problemas estructurales del país. Por eso, la nueva concepción que contiene el proyecto que será presentado el 20 de julio es el desarrollo rural con enfoque territorial, para hacer una alianza social y política con los territorios, que incluya a los pobladores rurales, con su diversidad, sus organizaciones sociales, empresarios y autoridades, para coordinar los niveles central, regional y local en la cogestión y cofinanciación de los programas de inversión integrales para atender a la población, la infraestructura y la producción económica. La ley le permitirá al país recuperar los baldíos ilegalmente apropiados por grandes rentistas de la tierra, distribuir y formalizar a campesinos, extinguir el dominio de las tierras inexploradas para parcelar a pequeños productores, expropiar las que se requieran para fines de uso público o de utilidad común -como el acceso de quienes no la tienen-, desarrollar zonas de reserva campesina y también proyectos productivos o forestales de gran escala, para aumentar la competitividad del país.

Alejandro Reyes Posada

Santos, con la tierra a las espaldas

Por: [CAMILO GONZÁLEZ POSSO](#) | 8:24 p.m. | 30 de Junio del 2012

Comparte este artículo

Compartir

Todo parece indicar que la ley de tierras y desarrollo rural anunciada para la próxima legislatura se quedará en titulares y ni siquiera llegará a la fase de 'micos' y 'orangutanes' que han merecido las reformas de la justicia o del autodenominado "marco de justicia transicional para la paz".

El Presidente ha presentado sus iniciativas de tierras como parte de una "revolución agraria", pero lo cierto es que en materia de restitución la locomotora no arranca y solo se esperan realizaciones para mediados del 2013. Al Ministro le fracasó el llamado Plan de Choque, que pretendía restituir predios antes de la aprobación de la Ley 1448 de 2011 y, como anunció en el debate en el Senado, las cuentas comenzaron de nuevo en cero y solo se comprometen a ir tramitando las solicitudes inscritas desde la sanción de la Ley. Esto significa que desconocen las metas del Plan de Desarrollo y los 358.937 registros de predios abandonados que inscribieron las familias obligadas a dejar sus bienes, equivalentes a 8'348.366 hectáreas, en diciembre del 2010, según cifras del Programa de Protección de Tierras, adscrito ahora al Minagricultura (ver documento en www.indepaz.org.co). A la fecha, se puede hablar de una lista en poder del gobierno de 400.000 predios, con identificación del reclamante, correspondientes a más de nueve millones de hectáreas. Y en los enredos de la tramitología y el borrón y cuenta nueva anunciado por Juan Camilo Restrepo, en este gobierno no se llegará al 15 por ciento de ese universo en restitución de los derechos y tampoco pasará del 5 por ciento el retorno efectivo de los desterrados a la producción en sus predios sin ningún pleito pendiente.

La respuesta en trámites, según demandas nuevas, está acompañada de muchos mecanismos de desestímulo, especialmente para ese 85 por ciento de desterrados que son microfundistas o pequeños propietarios. A la inoperancia administrativa y la lentitud judicial se le agregan las realidades de violencia, testaferreros, grupos armados; tenedores disfrazados de buena fe que pululan en los territorios reclamados.

El proyecto de ley de tierras y desarrollo rural fue entregado solo en borrador hace unos meses para iniciar las consultas previas con los grupos étnicos, tal como ordena la Constitución. Pero esas consultas no han arrancado en buena parte por la pretensión del gobierno de hacer procesos rápidos y de cúpula, retrocediendo incluso frente al método que se practicó con éxito en la consulta del decreto ley sobre derecho de las víctimas indígenas, afro y rom. Además de estos líos por evasión de los procedimientos democráticos, el proyecto está lejos de ser revolución o reforma agraria. La gran paradoja es que, en lugar de enfocarse al acceso de los campesinos a buenas tierras y recursos productivos, esa ley busca facilitar la concentración del uso de la tierra por la vía de facilitar la formación de megapredios, por compra o arriendo. En esta línea se introdujeron los contratos de uso en la Ley 1448 de 2011 y se propone ahora consagrar el "derecho real de superficie", que acaba con el

derecho a la propiedad del suelo. Con la reforma a la Unidad Agrícola Familiar, aprobada en el Plan de Desarrollo, ya se avanzó en esa dirección para permitir el lavado o saneamiento de grandes predios basados en compra u ocupación de buena fe de fincas entregadas a colonos en las últimas dos décadas. Así se anima la reconquista de la Orinoquia.

Para el 35 por ciento de población rural, la oferta real es migrar a los centros urbanos a cambio de algunos subsidios, incluidos los de vivienda, y para una minoría la salida ofrecida es asociarse con los megaproyectos o quedarse como asalariados estacionales. El TLC, con el ingreso masivo de productos agropecuarios subsidiados en Estados Unidos, se encargará del grueso de la política de quiebra de pequeños y medianos productores de alimentos y la desesperanza y la violencia harán el resto.

Los artículos sobre acceso a tierras y garantías a la propiedad colectiva son de alcance limitado en el proyecto. Pero ni estas líneas ni otras que puedan mitigar la crisis de las economías campesinas podrán pasar el filtro de un Congreso dominado por una mezcla de herederos de los 'parapolíticos' (20 por ciento), maquinarias corruptas de clientela y representantes orgánicos de los latifundistas, agroindustriales y mineros. El ministro Juan Camilo Restrepo no ha podido contrarrestar la ofensiva minera en contra de la agricultura. Así que el futuro de la revolución rural de Santos está más crudo que la reforma de la justicia, que terminó al servicio de la 'parapolítica' y la impunidad. Y se le está acabando el tiempo a la prosperidad santista.